



República de Chile  
Provincia de Linares  
Departamento de Personal

PARRAL, 09 AGO. 2021

DECRETO EXENTO N°. 3065 /

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Decreto Exento N°1.288/92, que Aprueba el Reglamento de Calificaciones.
4. Las postulaciones recibidas con fecha 07.07.2021 por parte de la Sra. Leonor Espinaza Mella y con fecha 14.07.2021 por parte de la Srta. María Soledad Viches García.
5. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
7. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
8. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
9. El Decreto Exento N°2591 de fecha 06 de julio 2021, que designa por orden de prelación a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco, como alcaldesa subrogante de la comuna.

**CONSIDERANDO:**

1. **QUE**, el Art.21 del Decreto N°1.288/92, del Reglamento de Calificaciones, que indica que la Junta Calificadora está compuesta por los siguientes funcionarios de más alto nivel jerárquico con excepción del Alcalde y el Juez de Policía Local.-
2. **QUE**, la Asociación de Funcionarios Pablo Neruda ha nombrado como Delegado del Personal a Don Roberto Sánchez Espinaza, mediante certificado de fecha 07.07.2021.-
3. **QUE**, el representante de Personal, será electo por todos los funcionarios afectados a calificaciones.
4. **QUE**, los postulantes propuestos son la Sra. Leonor Espinaza Mella y la Srta. María Soledad Viches García.
5. **QUE**, la encargada de Personal, Srta. Erica Gajardo Pérez, recibió dentro de los diez primeros días hábiles del mes de Julio, la postulación de estos dos funcionarios para ser elegidos como representantes de Personal.
6. **QUE**, el Director de Recursos Humanos, Sr. Javier Moreira Bauerle, con fecha 28.07.2021 comunica a los funcionarios, los candidatos a representantes del Personal.

**DECRETO:**

1. **CONVÓQUESE** a elección de Representante de Personal para el proceso de calificaciones periodo septiembre 2020 a agosto 2021, el día 12 de agosto del 2021, en dependencias de la Dirección de Recursos Humanos.
2. **ESTABLESCASE**, que la elección se llevará a cabo entre las 09:30 hrs y las 12:30 hrs por la mañana, y en la tarde de 15:00 hrs a las 16:30 hrs. Lo anterior, con el fin que los funcionarios, en voto personal y secreto, expresen el nombre de su representante ante la Junta Calificadora respectiva, siendo elegido el que obtenga la más alta votación. En caso de igualdad de votos, dirimirá la antigüedad, primero en la municipalidad, después en el grado, a continuación, en la Administración del Estado y finalmente la Alcaldesa. El funcionario que obtenga la segunda mayoría tendrá carácter de suplente.
3. **ESTABLESCASE**, que los dos funcionarios más antiguos de la Municipalidad, participarán en el proceso de elección de los delegados de personal, en calidad de ministros de fe, según artículo 22 inciso 3 del reglamento de calificaciones. En este sentido, cabe señalar que los funcionarios más antiguos en orden descendientes son los siguientes;

RUT	NOMBRE	UNIDAD
	ADELQUI ALFONSO MILLAR BRAVO	TRÁNSITO
	EXEQUIEL MIQUIAS CONTRERAS FLORES	ADMINISTRACIÓN
	PEDRO ALFONSO MOLINA ALARCÓN	DIDECO
	PATRICIO GUILLERMO VERGARA LARA	TESORERÍA
	CESAR PATRICIO SOTO PALMA	DIDECO
	ELIZABETH DE LAS NIEVES MUÑOZ SOTO	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	LUIS ALBERTO MUÑOZ GONZALEZ	DIRECCION DE OBRAS

Por lo anterior se les solicita informar sus motivos para abstenerse de la obligación de actuar como ministro de fe del proceso. Los ministros de fe actuarán de acuerdo a la lista determinada en el párrafo anterior.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
*Marie Michele Hiribarren Taricco*  
**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
**ALCALDESA (S) DE PARRAL**

MMHT/ARC/JMB/kgg

**DISTRIBUCION:**

Oficina de Partes

Personal (2)

Copia Digital/(karla.guzman@parral.cl)